



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo de su Junta de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1631, Tercera Sección, de fecha 25 de febrero de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
La Junta de Gobierno del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche.	La Junta de Gobierno, la Dirección General y las personas Titulares de las Áreas y Unidades Administrativas del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la Directora o el Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y de las Unidades Administrativas Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Capítulo V De las Suplencias Capítulo VI Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto definir las atribuciones y competencias de Instituto de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche y de sus Unidades Administrativas.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las personas servidoras públicas y las demás personas que integran las Áreas y Unidades Administrativas del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		